



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO No.: OC132955

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Adquisición a través de los instrumentos de agregación de demanda – acuerdo marco de precios -gran almacén.

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación -Consejo Superior de la Judicatura, la Adquisición de insumos de impresión originales para dotación de equipos de los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Pereira.

LOCALIZACIÓN : Distrito Judicial de Pereira
VALOR INICIAL : \$ 83.625.000
ADICION: : 0
VALOR TOTAL : \$ 83.625.000
PLAZO INICIAL : 32 DIAS
ADICIÓN EN PLAZO : 0
PLAZO TOTAL : 32 días
FECHA DE INICIACIÓN : 06 de Septiembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. : N/A
FECHA DE REINICIACIÓN No. : N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL : 07/10/2024
CONTRATISTA : VENEPLAST LTDA
SUPERVISOR INTERNO : Martha Liliana Henao Toro

En Pereira a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024, entre HUMBERTO JOSÉ ALVAREZ QUINTERO contratista, Martha Liliana Henao Toro en calidad de SUPERVISORA, y el Doctor Lucas Ignacio Arbeláez Cifuentes como Director Seccional de Administración Judicial de Pereira, se acuerda liquidar el contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

VALOR E IMPUTACION PRESUPUESTAL

La orden de compra OC132955 de 2024 se suscribió por la suma de \$ 8.625.000 y se financio con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 según certificados de disponibilidad presupuestal así:

CDP No.	Fecha CDP
2324	01/04/2024
6224	01/04/2024
9924	01/04/2024

Con cargo a las unidades ejecutoras 02 Consejo 08 tribunales y juzgados y 09 Comisión de Disciplina Judicial Seccional Pereira, rubro A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES.

1. Las partes contratantes declaramos dar por terminado el contrato OC132955 de 2024 y por lo tanto cesan las obligaciones reciprocas pactadas a partir de la fecha.
2. Las partes manifiestan que, a la fecha se encuentran a paz y salvo por concepto de las obligaciones contraídas en el contrato OC132955 de 2024.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

a) **Áreas entregadas:** N/A





- b) Cantidades de Obra Ejecutadas: N/A
- c) Estudios y Planos record entregados: N.A.
- d) Manuales de operación y mantenimiento y garantías equipos: N.A.
- e) Licencias: N.A.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

- a) Relación de actas de corte presentadas: N/A
- b) Relación rendimiento Financieros: N.A.
- c) Balance del Contrato

SALDO INICIAL	\$ 83.625.000
ADICION	0
VALOR TOTAL	\$83.625.000

3. ASPECTOS LEGALES

- a) Garantías: N/A
- b) Certificado de Paz Y Salvo: N.A.
- c) Multas y sanciones: N.A.

Con la firma de esta acta, las partes de declaran a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

HUMBERTO JOSÉ ALVAREZ QUINTERO
Representante legal VENEPLAST LTDA
Contratista

MARTHA LILIANA HENAO TORO
Supervisora Interna

LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial de Pereira



FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.:	Orden de Compra 132955
Contratista:	VENEPLAST LTDA

Objeto: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura la Adquisición de materiales de ferretería, eléctricos, accesorios y demás elementos necesarios para la atención de requerimientos de mantenimiento y reparaciones locativas menores en las sedes que conforman el distrito judicial Pereira-Risaralda

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?	
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?	
Cúal?	
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:	\$ 0,00

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
353691224	26/09/2024	\$ 49.552.756,0	FBG764	\$ 49.552.756,0				49.552.756,00	3.759.612,00
353883824		\$ 29.072.244,0	0	\$ 29.072.244,0				29.072.244,00	0
353936524		\$ 5.000.000,0	0	\$ 5.000.000,0				5.000.000,00	0
Saldo por pagar				\$ -					
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato				FBG764					
Saldo a favor de la Entidad:				\$ -					